



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Presupuesto Público

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DEL
CONVENIO DE FINANCIACIÓN**

**INFORME DE TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS
AÑO 2013**

PRIMER TRAMO FIJO



- ABRIL 2014 -

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	AVANCES EN TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN FISCAL	4
II.1.	Transparencia en Información de Finanzas Públicas	4
II.2.	Disponibilidad de Información Fiscal	12
II.3.	Reportes relativos al Presupuesto Público a disposición del Ciudadano	17
III.	AVANCES EN RENDICIÓN DE CUENTAS	19
III.1.	Marco Legal	19
III.2.	Información Financiera y Presupuestaria	21
III.3.	Resultados de auditoría	29



INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

2013

El presente informe cuenta con los resultados de auditoría realizados por la Contraloría General de la República correspondiente al último año auditado, año 2012, así como con la información presupuestaria y financiera elaborada por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Contabilidad Pública. Asimismo, incluye las mejoras en relación a la transparencia de información fiscal clave durante el año 2013 a cargo de las entidades públicas.

I. INTRODUCCION

En el año 2008, el Gobierno del Perú inició un diagnóstico de la gestión de las finanzas públicas del gobierno central, que consistió en una comparación del estado de la gestión en los tres años anteriores respecto de las mejores prácticas internacionales en la materia utilizando para ello la metodología de evaluación Gasto Público y Rendición de Cuentas (Public Expenditure and Financial Accountability, PEFA por sus siglas en inglés).

Este fue el inicio para que el país decida continuar con la discusión sobre la reforma de la gestión de las finanzas públicas, convirtiéndose en uno de los países en dar los pasos adicionales para profundizar en la evaluación de la reforma emprendiendo como consecuencia la implementación de diversas iniciativas de mejora de las finanzas públicas¹, entre ellas impulsar la transparencia de la información fiscal clave.

En línea con lo mencionado, el documento pretende revelar el nivel de avance en relación a la disponibilidad de información de las finanzas públicas, exponer la información financiera y presupuestal de sector público, así como presentar la información contenida de la auditoría externa a las cuentas del Estado, con el propósito de exponer los principales elementos de evaluación en el avance en transparencia de las finanzas públicas como indicador clave del desempeño de la gestión pública.

Cabe mencionar que la información contenida en el documento es la disponible por las entidades públicas en sus portales institucionales y a los resultados elaborados por los entes rectores del Sistema de Control y del Sistema Nacional de Contabilidad.



¹ El desarrollo de los otros indicadores de desempeño según la metodología PEFA está incluida en el Informe sobre la Gestión de las Finanzas Públicas del año 2013.

II. AVANCES EN TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN FISCAL

La administración pública desde el 2003 promueve la transparencia en la gestión pública considerado como uno de los principios fundamentales de un Estado democrático, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la relación entre el Estado y la sociedad, mejorar la prestación de los servicios públicos, y prevenir actos de corrupción de las distintas entidades gubernamentales, entre otros beneficios.

Al año 2013, son 362 las entidades públicas que cuentan con enlaces a los portales de transparencia de acuerdo con el Artículo 18º del Reglamento de la Ley Nº 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias, reflejo del trabajo continuo en los diferentes niveles de gobierno y entidades públicas.

A continuación se desarrolla la situación actual referente a aquellas entidades que cuentan con información relevante en las finanzas públicas.

II.1. TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN EN FINANZAS PÚBLICAS

De acuerdo con la Ley Nº 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda información que posea el Estado se presume pública, salvo excepciones expresamente previstas por el Artículo 15º de esta norma², indica además que el Estado deberá adoptar medidas básicas que garanticen y promuevan la transparencia en la actuación de las entidades de la Administración Pública. Asimismo, se precisa que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier entidad de la Administración Pública, y que en ningún caso se exige expresión de causa para el ejercicio de este derecho.

Respecto a la transparencia sobre el manejo de las finanzas públicas, se señala que los ciudadanos pueden ejercer supervisión sobre las Finanzas Públicas que permita una adecuada rendición de cuentas a través de mecanismos de acceso a la información de carácter fiscal. De este modo, la publicación de la información podrá ser realizada mediante los portales de Internet de las entidades, o a través de los diarios de mayor circulación en las localidades, donde éstas se encuentren ubicadas, así como por otros medios de acuerdo a la infraestructura de la localidad.

La información que deben publicar todas las entidades de la Administración Pública son, principalmente:

1. Su Presupuesto, especificando: los ingresos, gastos, financiamiento, y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales vigentes.
2. Los proyectos de inversión pública en ejecución, especificando: el presupuesto total de proyecto, el presupuesto del período correspondiente y su nivel de ejecución y el presupuesto acumulado.
3. Información contenida en el Registro de procesos de selección de contrataciones y adquisiciones, especificando: los valores referenciales, nombres de contratistas, montos de los contratos, penalidades y sanciones y costo final, de ser el caso.

² Se refiere a la información expresamente calificada como secreta, aquella información cuyo dominio público puede afectar los intereses del país en negociaciones o tratados internacionales, información protegida por el secreto bancario, tributario, comercial, industrial, tecnológico, y bursátil, entre otros.

A continuación, se señala la información publicada durante el 2013, por entidades de la Administración Pública como el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), y la Oficina de Normalización Previsional (ONP), acorde con lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cuadro Nº 1

Información Disponible de Entidades de la Administración Pública según Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

MEF	FONAFE	ONP
<p>1. Su Presupuesto, especifica: los ingresos, gastos, financiamiento, y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales vigentes.</p> <p>2. Los proyectos de inversión pública en ejecución, especifica: el presupuesto total de proyecto, el presupuesto del período correspondiente y su nivel de ejecución y el presupuesto acumulado.</p> <p>3. Información contenida en el Registro de procesos de selección de contrataciones y adquisiciones, especifica: los valores referenciales, nombres de contratistas, montos de los contratos, penalidades y costo final, entre otros.</p>	<p>1. El presupuesto en forma consolidada, antes del 31 de diciembre del año previo al inicio del período de ejecución presupuestal.</p> <p>2. El Balance, así como la Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento, trimestralmente.</p> <p>3. Los Estados Financieros auditados, dentro de los ciento veinte (120) días calendario de concluido el ejercicio fiscal, entre otros.</p>	<p>1. Los Estados Financieros de cierre del ejercicio fiscal de Fondo Consolidado de Reserva Previsional (FCR) y del Fondo Nacional de Ahorro Público (FONAHPU), antes del 31 de marzo de cada año.</p> <p>2. Información referente a la situación de los activos financieros del FCR y del FONAHPU, colocados en las entidades financieras y no financieras y en organismos multilaterales donde se encuentren depositados los recursos de los referidos Fondos, entre otros</p>

A. MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (MEF)

El Portal de Transparencia Económica permite a cualquier usuario disponer, en tiempo real, de la más completa información económica que centraliza el MEF, cumpliendo la función de plataforma informativa de acceso libre.

La información que antes era secreta o sólo disponible a altas autoridades, ha sido puesta a disposición de toda la ciudadanía con la convicción que todas las personas tienen derecho a acceder libremente a la información pública, así como dar la oportunidad de una activa fiscalización por parte de la ciudadanía.

Cabe mencionar que el Portal de Transparencia Económica es actualizado diaria y mensualmente. Básicamente, está compuesto por Bases de Datos, cada una con capacidad de consulta con diferentes opciones. La información de base proviene de cada fuente, es decir, de la institución responsable de su manejo.

Los objetivos del Portal de Transparencia Económica son:

- Convertirse en la ventana de transparencia económica del Estado
- Brindar libre acceso a información económica del Estado
- Fomentar una cultura de transparencia en el Estado y la sociedad peruana
- Promover una mayor fiscalización de la ciudadanía respecto al Estado en su conjunto
- Reducir riesgos de corrupción
- Democratizar las decisiones del gobierno mediante una mayor y mejor participación de la ciudadanía.



Como consecuencia, se podrá encontrar la siguiente información:

- Información acerca de los principales indicadores y proyecciones de la economía,
- Resumen de los Planes Estratégicos de los diferentes sectores del Estado
- Gastos del Gobierno Central - Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF – SP)
- Un directorio de las entidades públicas - Base de Datos
- Los Estados Financieros del Fondo Nacional de Ahorro Público (FONAHPU) y del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR)
- Deuda Interna y Externa - Base de Datos
- Proveedores del Estado: Consulta de cheques en cartera - Base de Datos

Esta información está disponible en diferentes módulos de la página web del MEF, de este modo, existe un Módulo³ que contiene el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), la ejecución de ingresos en la fase de Recaudado, y la ejecución de gastos en las fases de Compromiso, Devengado y Girado correspondiente a las Unidades Ejecutoras (UEs) del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y las municipalidades de los Gobiernos Locales, cuyas actualizaciones pueden ser diarias o mensuales.



Además, presenta un módulo que muestra información sobre la normatividad, composición, criterios de asignación y montos de los principales conceptos por los cuales el Gobierno Nacional realiza transferencias a los organismos del Gobierno Nacional y a los Gobiernos Regionales y Locales⁴.

³ http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=504&Itemid=100944&lang=es

⁴ http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=457&Itemid=100957&lang=es



Respecto a la información disponible sobre Deuda Pública Interna⁵ y Externa de Mediano y Largo Plazo, se muestra un módulo el cual permite la consulta del Stock de la Deuda (Saldos Adeudados), Desembolsos y/o Colocaciones, el Servicio de Deuda ejecutado y proyectado para los próximos 40 años. La información es presentada por Clasificadores como Grupo Financiero (Foro), Acreedor, País del Acreedor, Tipo de Tasa de Interés, entre otros, y por nivel de gobierno: Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Cabe mencionar que la información de la Base de Datos sobre Deuda Pública es actualizada en el Portal 15 días después de finalizado cada trimestre.

A su vez, en el Portal Económico del MEF publica un módulo que contiene información sobre montos y destino de la recaudación tributaria de SUNAT y ADUANAS, por tipo de ingreso, contribuyente y dependencia recaudadora. La información de la Base de Datos en el Portal es actualizada dos días después de finalizado cada mes⁶.



Adicionalmente, se encontrará información sobre los proveedores del Estado (Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales). La Consulta de Proveedores presenta información (Base de Datos) de todos los proveedores que han contratado con el Estado para cada año desde 1999 hasta el ejercicio actual, el mismo que se actualiza diariamente. Asimismo, a través de Consulta de Cheques se brinda el servicio a los proveedores de conocer

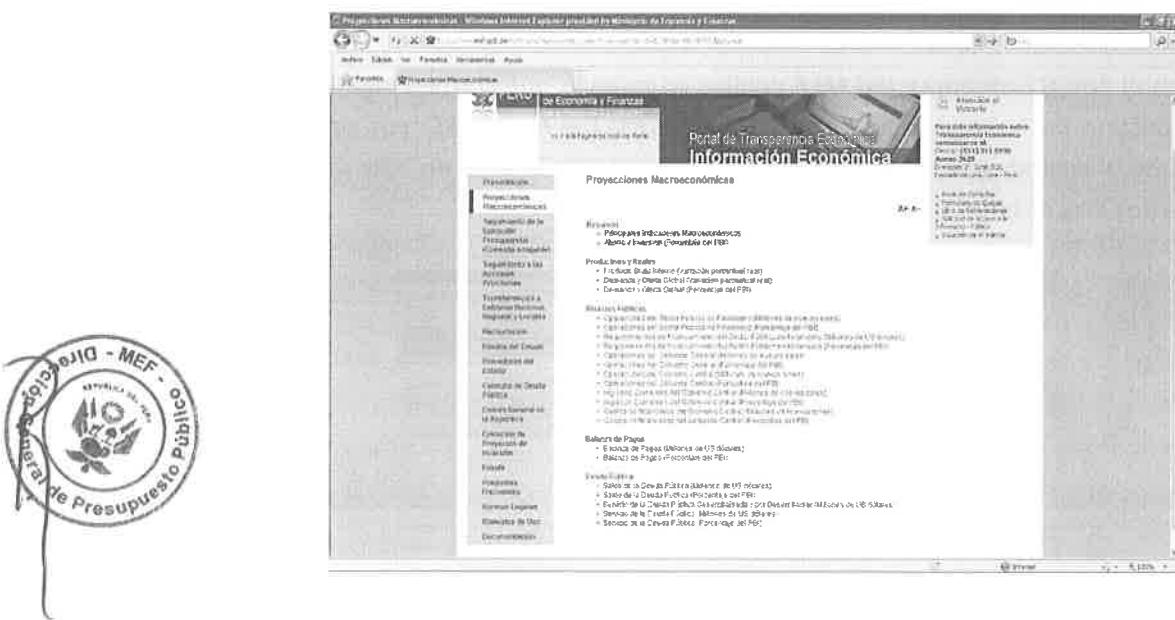
⁵ En Deuda Interna: a partir del IV trimestre del 2011, se incluye a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. A partir del II trimestre del 2012, se incluye a las Empresas Públicas No Financieras. A partir del I trimestre del 2013, se incluye a las Empresas Públicas Financieras.

⁶ <http://apps5.mineco.gob.pe/bingos/tp002>

si los cheques girados por las Unidades Ejecutoras (Clientes) se encuentran en condiciones de ser cobrados.



Por otro lado, el Portal de Transparencia del MEF ofrece, estimados y proyecciones de los principales indicadores macroeconómicos y fiscales, tales como PBI, demanda y oferta global, operaciones del sector público no financiero, balanza de pagos y saldo de deuda pública, principalmente⁷.



Cabe mencionar que teniendo en cuenta que la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio del Economía y Finanzas es el organismo público encargado de formular y elaborar la Cuenta General de la República, a través de la integración y consolidación de la información financiera y presupuestaria recibida por las entidades públicas, el Portal de Transparencia Económica del MEF posee como opción la disponibilidad de dicha información correspondiente a los tres últimos años⁸.

⁷ http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2268&Itemid=100932&lang=es

⁸ Dicha información se encuentra desarrollada en el capítulo III. Avances en Auditoría de las Cuentas del Estado del presente informe.

Las entidades incluidas en la mencionada base de datos son aquellas correspondientes al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas del Estado tanto financieras como no financieras, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), empresas en liquidación, y otras Entidades como el Seguro Social de Salud (ESSALUD), Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y otros fondos.

La información publicada es de tipo presupuestal y financiera, incluye estados de situación financiera, de gestión, estado de cambios de patrimonio neto, y de flujos de efectivo, por otro lado, estado de ejecución de presupuesto de ingresos y gastos, estado de fuentes y usos de fondos, clasificación funcional de gasto, entre otros.

Es importante señalar que los Sistemas utilizados por el MEF con el fin de cumplir con la transparencia de información y acceso de información clave, son el SIGA y SIAF.

Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA

SIGA es una herramienta que permite desarrollar la gestión y administración de los recursos del Estado, en base a procedimientos claros, uso de tecnología y eficiencia. El objetivo es mejorar la gestión de las Finanzas Públicas permitiendo la integración de los procesos de ejecución presupuestaria, financiera y contable que contribuye en el ordenamiento y simplificación de los procesos de la Gestión Administrativa en el marco de las normas establecidas por los órganos rectores de los sistemas administrativos especialmente en el aspecto logístico.

El Sistema presenta una relación de reportes para facilitar información y seguimiento a sus operaciones, son manuales que presentan los conceptos básicos y descripción de los procedimientos para que las Unidades Ejecutoras puedan realizar las funciones de Logística, Patrimonio y Presupuesto por Resultados. Asimismo, contienen los cambios y mejoras que se han desarrollado para cumplir con la normatividad vigente y las necesidades del Usuario.

Los manuales corresponden a los siguientes módulos:

- Módulo de Logística
- Módulo de Patrimonio
- Modulo de Logística en WEB
- Módulo de Presupuesto por Resultados –PpR
- Módulo Administrador

Sistema Integrado de Administración Pública – SIAF

El SIAF ha sido diseñado como una herramienta ligada principalmente a la Gestión Financiera del Estado, para los tres niveles de gobierno (Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales). El registro se realiza a nivel de Unidades Ejecutoras para el Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales y a nivel pliego para los Gobiernos Locales, el mismo que está organizado en 2 partes:

- Registro Administrativo (Fases Compromiso, Devengado, Girado) y
- Registro Contable (contabilización de las Fases así como Notas Contables).

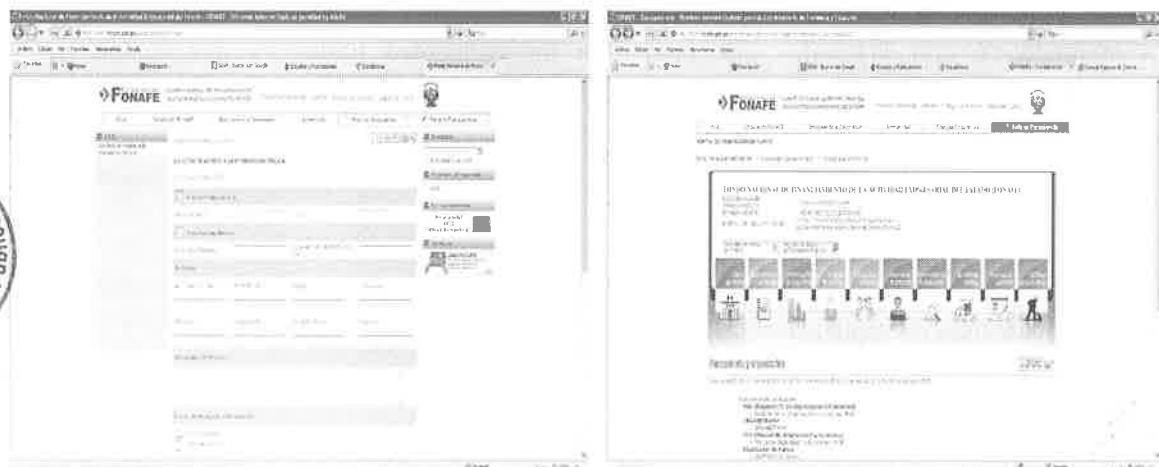
El Registro Contable requiere que, previamente, se haya realizado el Registro Administrativo. Puede realizarse inmediatamente después de cada Fase, pero no es requisito para el registro de la Fase siguiente. Es importante precisar que el SIAF incluye el módulo del proceso presupuestal que considera el marco presupuestal y sus modificatorias, y el módulo de programación y formulación presupuestaria.

B. FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO (FONAFE)

En el marco del Artículo 10º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, FONAFE dispone información contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital o en cualquier otro formato siempre que haya sido creada o se encuentre en posesión o bajo su control.

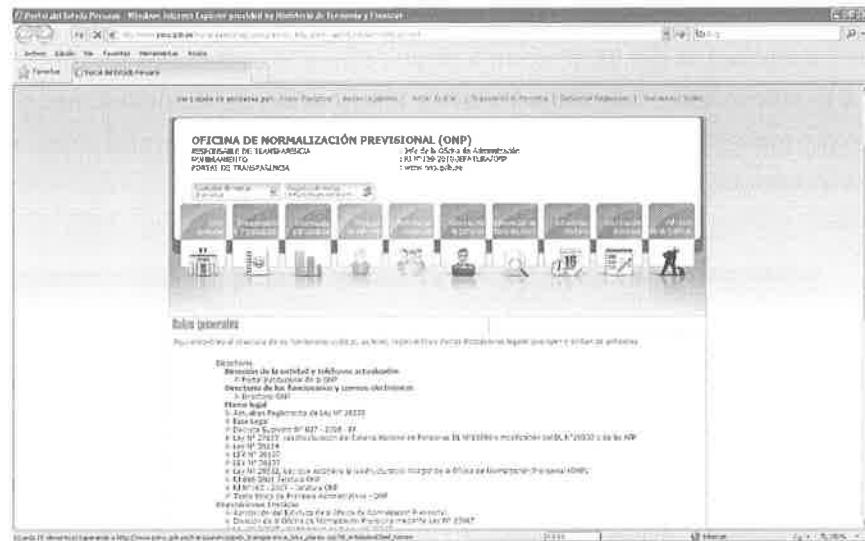
El Portal de Transparencia de FONAFE pone a disposición a la ciudadanía un formato de solicitud de acceso a la información, asimismo muestra información de Planeamiento y Organización, Presupuesto, Personal, Contrataciones, entre otros. La mencionada información se actualiza anualmente.

Además, presenta información complementaria respecto a la situación financiera, deuda, contrataciones públicas, entre otros; la misma que es actualizada mensualmente.



C. OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL (ONP)

El Portal de Transparencia de la ONP pone a disposición a la ciudadanía un formato de solicitud de acceso a la información, asimismo muestra información de Planeamiento y Organización, Presupuesto, Personal, Contrataciones, entre otros. La mencionada información se actualiza anualmente.



Adicionalmente a las entidades públicas mencionadas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública, se encuentran otros organismos públicos relacionados a la gestión de las finanzas públicas, cuya participación y su disponibilidad de información es relevante en aras de la transparencia de las cuentas del Estado. Dichas entidades son las siguientes:

D. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)

El Portal de Transparencia de la SUNAT pone a disposición a la ciudadanía un formato de solicitud de acceso a la información, asimismo muestra información de Planeamiento y Organización, Presupuesto, Proyectos de Inversión, Personal, Contrataciones, entre otros. La mencionada información se actualiza anualmente.



E. Banco Central de Reserva del Perú - BCRP

El Portal de Transparencia del BCRP pone a disposición a la ciudadanía un formato de solicitud de acceso a la información, asimismo muestra información de Planeamiento y Organización, información presupuestal, de proyectos de inversión, personal, contrataciones, entre otros. La mencionada información se actualiza anualmente.



II.2. DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN FISCAL CLAVE

Durante el año 2013, se han publicado diversos reportes y documentos cuyo propósito es difundir y公开 la situación actual de las finanzas públicas, por su parte el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), cuyo eje es proponer lineamientos de política económica y financiera, tiene como objetivo realizar seguimiento de los principales indicadores macroeconómicos y presupuestales.

De este modo, el MEF en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público – Ley Nº 2811, presentó los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones financieras de las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, además de la situación financiera y económica de las empresas públicas a cargo de FONAFE y ESSALUD mediante la publicación de la Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria del año 2012⁹ remitido en mayo del 2013 a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República.

Asimismo, durante el 2013, se presentaron la Evaluación Financiera del Presupuesto del Sector Público correspondiente al IV trimestre del 2012, I trimestre 2013, II trimestre 2013 y III trimestre 2013 al Congreso de la República y Contraloría de General de la República, con el fin de mostrar básicamente el comportamiento de los ingresos y gastos de los tres niveles de gobierno, documentos que son publicadas vía portal¹⁰ del MEF.

⁹ http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=952&Itemid=101928&lang=es

¹⁰ http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2934&Itemid=101929&lang=es

Además, en cumplimiento del Artículo 81º de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto Público se realizan evaluaciones independientes a las intervenciones públicas¹¹ con el objetivo establecer mejoras en el diseño e implementación de las políticas públicas, y para la toma de decisiones en materia presupuestal. Dichas evaluaciones incluyen recomendaciones que sirven de base para la definición de compromisos de mejora de desempeño que son asumidos por la Entidad responsable de la Intervención Pública Evaluada. El seguimiento del cumplimiento de dichos compromisos está a cargo del MEF.

En tal sentido, anualmente, el MEF elabora, difunde y envía al Congreso de la República un Informe de Seguimiento del Cumplimiento de Compromisos, donde se reporta el cumplimiento de los compromisos acordados vencidos a diciembre del año anterior, y por tanto, se da cuenta de las mejoras en la gestión realizadas a partir de la evaluación. En agosto del 2013, se publicó en el portal del MEF¹² el Informe de Seguimiento del Cumplimiento de Compromisos de las Evaluaciones de Diseño y Ejecución (EDEP) al 31 de diciembre del 2012.

Para promover la transparencia, el proceso de evaluación comprende la difusión de los resultados a través de los informes finales y de las matrices de compromisos de mejora de desempeño. Los informes de las EDEP culminadas pueden encontrarse en el portal del MEF y comprende los informes correspondientes a diferentes sectores (interior, producción, agricultura, educación, justicia, entre otros).

Como parte del seguimiento del PpR, el MEF elabora Reportes de Seguimiento de la Ejecución Financiera y Física de los Programas elaborados semestralmente, los mismos que se vienen publicando desde el 2009 y se remiten al Congreso de la República y a la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 83º de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el 2013, se publicó el Reporte correspondiente al I semestre del 2013¹³ en el cual presenta la información sobre ejecución financiera y metas físicas de los Programas Presupuestales con enfoque por resultados del periodo, además el correspondiente al II semestre del 2013 será publicado a fines de abril sobre la base de la información de cierre y conciliación contable.

Es importante mencionar que desde el 2013, con el objetivo de realizar seguimiento permanente al avance de los programas presupuestales, se viene publicando informes mensuales de "Seguimiento de la Ejecución Financiera de los Programas Presupuestales", que contienen información relevante sobre el avance en la ejecución por programa acumulada a cada mes del año. Estos informes también se encuentran disponibles en el portal del MEF¹⁴.

Por su parte, con el fin de hacer el seguimiento de indicadores de desempeño, se elabora anualmente los "Reportes de Línea de Base" y "Reportes de Progreso" de los programas presupuestales¹⁵ a partir de la medición de los distintos indicadores de producto y

¹¹ Se entiende como intervenciones públicas a las políticas, instituciones, programas presupuestales, actividades o líneas de gasto.

¹² http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/eval_indep/inf_seguimiento_compromisos2012.pdf

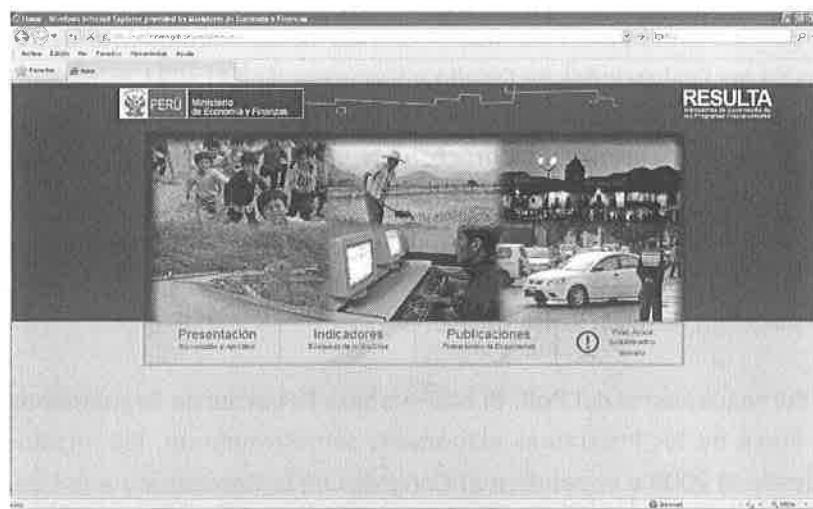
¹³ http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/report_seg_fisicas_finan_1sem2013.pdf

¹⁴ http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/reportre_metas_fisicas_112013.pdf

¹⁵ El número de programas contenidos en estos reportes ha ido aumentando cada año conforme crece la cantidad programas presupuestales y se dispone de datos medidos de los indicadores.

resultados¹⁶. Los reportes de seguimiento de indicadores de desempeño se vienen elaborando desde el año 2008.

Adicionalmente a los Reportes de Indicadores de Desempeño, desde el 2013 el portal del MEF muestra el aplicativo RESULTA¹⁷, el cual permite conocer de forma interactiva el avance en los indicadores de desempeño de resultados y productos de los distintos programas presupuestales diseñado bajo el enfoque del Presupuesto por Resultados. Mediante este aplicativo, el ciudadano puede acceder fácilmente a la información de desempeño de los programas presupuestales y ubicar específicamente algún indicador, además facilita la comparación en el avance del desempeño con la ejecución financiera de cada programa presupuestal.



En asuntos de deuda pública, el MEF en el 2013 publica el Reporte Anual de Deuda Pública del 2012¹⁸ en el cual brinda un breve resumen de las acciones más importantes realizadas durante ese año en materia de la gestión de endeudamiento y la administración de deuda, muestra una reseña de la situación de la deuda pública de largo plazo considerando, entre otros, la posición del saldo adeudado, las nuevas obligaciones contratadas y los desembolsos recibidos en el año, el servicio de deuda que fue atendido, y la situación detallada de las operaciones de administración de deuda ejecutadas, así como otras realizadas y beneficios obtenidos.

Adicionalmente, se publica reportes trimestrales de deuda pública de mediano y largo plazo, así como reportes mensuales de Creadores de Mercados, de Liquidez de Bonos Soberanos, Tenencias de Bonos Soberanos, y de Deuda Pública, Deuda Externa e Interna¹⁹; además de boletines diarios de seguimiento del mercado y de las variables financieras que impactan en el

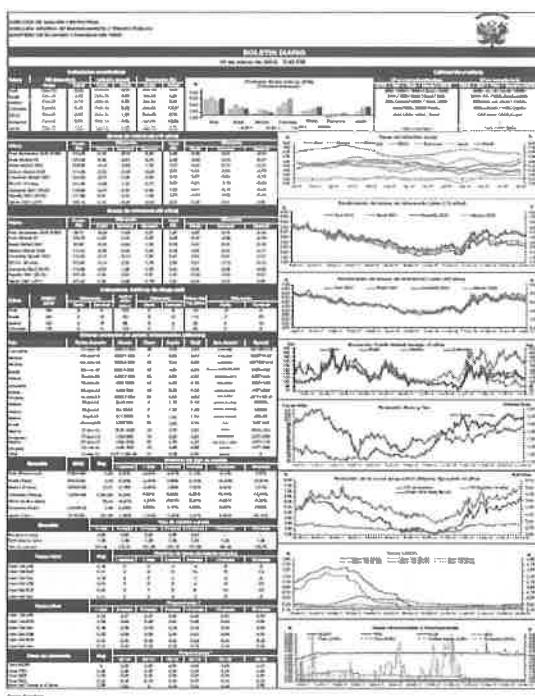
¹⁶ Utilizan como fuente de datos las encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y los registros administrativos de las entidades responsables de la medición de los indicadores

¹⁷ <http://apps5.mineco.gob.pe/resulta/>

¹⁸ http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=698&Itemid=100323&lang=es

¹⁹ Deuda Pública: comprende el saldo de la deuda del Sector Público Financiero y No Financiero con garantía y sin garantía del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Empresas Públicas. Deuda Externa: considera la deuda de Mediano y Largo Plazo del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, Empresas Públicas Financieras y No Financieras. Excluye la deuda de Empresas Públicas Financieras de los Gobiernos Locales (Cajas Municipales). Deuda Interna: considera la deuda de Mediano y Largo Plazo del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas Financieras y No Financieras. Excluye la deuda de Empresas Públicas Financieras de los Gobiernos Locales (Cajas Municipales).

servicio y en saldo de la deuda pública, así como sobre negociaciones diarias en el mercado de bonos domésticos.



Con respecto a la información fiscal disponible, durante el 2013, el MEF presenta indicadores acerca de la evolución de las cuentas fiscales mediante el Reporte Fiscal Mensual²⁰, así como de información sobre las finanzas subnacionales y el gasto social a través del Reporte Fiscal Subnacional y Social²¹ publicado a partir de setiembre del setiembre 2013. Con ello, es posible monitorear la evaluación económica del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales, y evaluar la capacidad de gestión fiscal, uso de los recursos y gasto social.

Por su parte, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) en su papel como entidad encargada de preservar la estabilidad monetaria, tiene como objetivos el cumplir con la meta inflación, contar con una perspectiva integral de la economía local e internacional, contribuir a la estabilidad macro-financiera, administrar eficientemente las reservas internacionales, entre otros, por tanto, cuenta con reportes y documentos con información relevante publicado con diferentes frecuencias.



Los reportes publicados durante el 2013 por esta institución son:

Documento	Frecuencia de Publicación	Descripción
Reporte de Inflación	Mensual	Incluye la evolución macroeconómica reciente y en particular la dinámica de la inflación y la ejecución de la política monetaria. Además difunde las proyecciones de inflación (incluyendo el balance de riesgos) y de las variables macroeconómicas.
Nota Semanal	Semanal	Contiene la evolución reciente de las variables monetarias, tasas de interés e índices bursátiles (entre otros).

²⁰ http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2780&Itemid=101891&lang=es

²¹ http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3381&Itemid=102005&lang=es

Reporte de Estabilidad Financiera	Semestral	Describe la situación actual del sistema financiero, de intermediación financiera indirecta, intermediación financiera directa, mercado de dinero y cambiario, sistemas de pagos y balance de riesgos.
Memoria	Anual	Reporta las principales variables macroeconómicas, información sobre el Producto, la actividad laboral, la inflación, el tipo de cambio, el sector externo, las finanzas públicas y el sector monetario. Describe las principales actividades de carácter institucional y los estados financieros auditados del Banco Central de Reserva del Perú. Además presenta información estadística de las principales variables económicas.

Además, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), en su calidad de administrador tributario y aduanero, tiene entre sus funciones el sistematizar y ordenar la legislación e información estadística de comercio exterior, a fin de brindar información en general, como la vinculada con los tributos internos y aduaneros que administra. Durante el 2013, entre los reportes que la SUNAT publica en aras de la transparencia de información fiscal clave son:

Documento	Frecuencia de Publicación	Descripción
Informe de Recaudación	Mensual	Reporta el comportamiento mensual de la recaudación, tanto tributos internos y tributos aduaneros y por tipo de impuesto.
Estadística por Departamento	Mensual	Contiene los ingresos recaudados, tanto tributos internos y aduaneros, por la SUNAT en la región correspondiente.
Anuario Estadístico	Anual	Muestra el comportamiento de las principales variables del comercio exterior.
Boletín	Mensual	Reporta importación para el consumo y exportación, entre otros.
Nota Tributaria	Mensual	Contiene los ingresos recaudados por la SUNAT consolidado, por tributo, así como devolución de tributos y comportamiento de recaudación por tributo.

Adicionalmente, los informes y reportes de contratación pública realizados sobre la base de la información que las entidades públicas han registrado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) muestran el análisis del monto programado, convocado y adjudicado que realizan las diversas entidades públicas por cada régimen de contratación, así como análisis de proveedores y recursos impugnativos.

Los reportes elaborados por el Organismo Supervisor de las Contrataciones Públicas (OSCE) durante el 2013 son los Reportes de Contrataciones Públicas²² actualizados mensualmente, el último reporte publicado es el correspondiente al mes de noviembre del 2013, por lo que pendiente por publicar el Reporte de Contrataciones Públicas del mes de diciembre 2013 y el Anual 2013.

²² La información es desarrollada en el capítulo III del presente informe.

II.3. REPORTES RELATIVOS AL PRESUPUESTO A DISPOSICIÓN DEL CIUDADANO

Adicionalmente, a la disponibilidad de información clave de las finanzas públicas en cumplimiento a la mencionada Ley de Transparencia y Acceso de Información, se considera pertinente mostrar dicha información de una manera amigable con el objetivo de acercar al ciudadano información relevante de la gestión de los recursos públicos.

En línea con este propósito, en noviembre del 2012, el MEF puso a disposición una Guía de Orientación del Proyecto de Presupuesto del Sector Público del año 2013²³, el cual presenta de manera accesible la propuesta de la Ley de Presupuesto para el 2013²⁴ que el Ejecutivo remitió al Congreso de la República²⁵. En ella podrá encontrar la información sobre los objetivos, recursos y prioridades de la asignación presupuestal.

Una vez aprobado la Ley de Presupuesto del año 2013 por el Congreso de la República, y en virtud de la importancia de dicho documento se publicó la Guía de Orientación del Presupuesto del Sector Público del año 2013²⁶, mediante el cual el ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el marco de la transparencia de la gestión de las finanzas públicas, dispone a la población en general un documento conciso de las prioridades y las principales intervenciones en el que se destina el presupuesto público contenida el Presupuesto de la República aprobado para el ejercicio 2013, mediante la Ley Nº 29951.

Por otro lado, durante el año 2013, se publicó mensualmente, a través del portal del MEF, el Reporte de Seguimiento del Presupuesto, el cual muestra los aspectos más resaltantes de la ejecución del presupuesto de los tres niveles de gobierno, informa respecto al desempeño global de la ejecución del gasto, comportamiento del gasto corriente, política salarial, gasto de capital, inversión pública, así como el avance en la ejecución por presupuesto por resultados y de las asociaciones públicas privadas. También, incluye una sección de normas legales publicadas en el mes que tenga incidencia presupuestal.

Adicionalmente, desde abril del 2013, se dispuso vía portal del MEF, los principales indicadores del presupuesto público, la cual muestra la ejecución mensual, acumulada, variación nominal y variación real de gasto total del presupuesto así como del gasto no financiero, y del gasto de corriente, entre otros. El propósito de este documento resumido es ofrecer a conocimiento público de manera concisa los avances en la ejecución del presupuesto por tipo de gasto y por sectores.

²³ http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/documentac/Guia_Orientacion_%20PPTO_2013.pdf

²⁴ El proyecto de Ley reporta la asignación de los recursos disponibles para la provisión de bienes y servicios que benefician a la población en los tres niveles de gobierno, y revelando las priorizaciones de las intervenciones a ser ejecutadas por las entidades públicas, en el marco de las políticas públicas definidas por el gobierno. Asimismo, el proyecto de ley anexa una sección de exposición de motivos que contiene información relativa a objetivos de política fiscal, supuestos macroeconómicos, cuadros de la clasificación funcional en el marco del Presupuesto por Resultados, entre otros. Dicha información es detallada en el Informe de Gestión de las Finanzas Públicas del año 2013.

²⁵ En cumplimiento de la Ley Nº 27245 – Ley de Prudencia y Transparencias Fiscal, modificado por la Ley Nº 27258 – Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.

²⁶ http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/documentac/guia_ppto2013.pdf

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
REPORTE N° 1

INDICADORES DEL PRESUPUESTO PÚBLICO (*)
(INFORMACION AL 30 DE ABRIL 2013.)

El Gasto no Financiero (GnF) en abril creció en 31%, acumulando para el periodo enero-abril un aumento de 18% (16% en términos reales) respecto al 2012, dinamismo que fue liderado por la ejecución de proyectos de inversión que se dio en los tres niveles de gobierno, principalmente por el Sector Transportes y Comunicaciones que concentró el 75% del aumento de la inversión (GnF). Nacional. Por su parte el gasto en personal y obligaciones sociales también mostró un comportamiento creciente sustentado en las medidas de política salarial en los sectores Educación y Salud (ejecutado en mayor medida por los G. Regionales), Defensa e Interior, entre otros. Cabe destacar que las tasas de crecimiento de abril tanto del GnF y de proyectos de inversión son los más altos desde hace tres años. Respecto al presupuesto (PIM), al mes de abril se ejecutó la cuarta parte del presupuesto de gasto y en el caso del presupuesto de inversiones la ejecución alcanzó el 20%.

CONCEPTOS	Ejecución 2013				% PIM	Var. % nominal 2013/2012	Var. % real 2013/2012	Comparativo 2013/2012 (Millones de S.)			
	Ene	Feb	Mar	Abr				Eje. Abr	Eje. Mar	Eje. Abr	
GASTO TOTAL	3.361	7.512	7.827	9.035	28.376	29	28	33	18	1.536	3.369
Gasto Corriente	4.298	4.865	4.075	5.032	19.748	28	21	15	12	678	2.617
Gasto en Capital	738	1.479	2.268	2.891	7.322	18	59	29	25	1.035	1.815
Servicios de Deuda	515	1.220	560	513	2.948	31	-16	-23	-25	57	-362
GASTO NO FINANCIERO	5.826	6.343	7.238	8.532	27.139	25	31	18	16	2.913	4.231
Gobierno Nacional	3.049	3.531	3.050	4.813	15.047	24	29	18	18	1.073	2.434
Gobierno Regional	1.254	1.401	1.001	1.002	6.206	30	35	21	18	518	1.001
Gobierno Local	723	1.412	1.802	1.823	5.847	23	30	14	11	422	717
GASTO NO FINANCIERO DEL G. NACIONAL	859	1.028	817	1.241	3.854	30	21	12	9	213	405
Sectores Sociales	490	540	710	1.274	3.014	29	80	46	42	477	944
Sectores Productivos	1.976	1.965	2.026	2.397	6.100	29	20	15	12	384	1.074
Sectores Administrativos	4.209	4.865	4.973	5.832	19.756	29	21	13	12	978	2.817
GASTO CORRIENTE	2.312	2.125	2.180	2.179	8.783	33	18	15	12	331	1.169
Por tipo de gasto:								3	0	-4	92
Personal y Obligaciones Sociales	2.312	2.125	2.180	2.179	8.783	33	18	15	12	331	1.169
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	625	786	815	887	3.422	32	3	3	0	-4	92
Bienes y Servicios	708	1.461	1.711	1.041	5.912	23	36	29	17	510	926
Otros Gastos y Transferencias	253	474	267	625	1.940	28	29	31	28	141	366
Por nivel de Gobierno											
Gobierno Nacional	2.063	3.058	2.098	3.622	12.341	28	24	16	13	707	1.721
Gobierno Regional	1.113	1.077	2.113	1.182	4.465	32	19	18	13	188	604
Gobierno Local	513	736	863	847	2.952	33	11	11	8	84	292
PROYECTOS DE INVERSIÓN	531	1.316	2.051	2.698	8.550	28	53	31	28	1.098	1.581
Por nivel de Gobierno											
Gobierno Nacional	308	338	505	1.001	2.147	16	53	45	42	247	687
Gobierno Regional	132	212	595	906	1.677	27	25	40	37	326	481
Gobierno Local	201	668	991	939	2.795	30	56	18	16	334	435
Sectores del Gobierno Nacional											
Transportes y Comunicaciones	244	182	300	783	1.489	28	47	48	46	246	491
Educación	15	59	58	66	189	7	34	1	-1	15	2
Defensa	0	0	25	45	70	8	3401	3.583	3.583	44	68
Agropecuaria	18	22	38	42	19	15	42	24	20	12	46
Salud	2	34	12	13	61	10	77	36	33	5	16
Vivienda Construcción y Saneamiento	7	12	16	24	57	15	251	185	178	17	37
Energía y Minas	13	11	17	19	81	18	20	-11	-13	3	-7
Interior	0	3	8	6	18	8	-47	13	11	-8	2
Resto G. Nacional	5	16	32	31	84	9	57	15	12	11	11
Motac:											

(*) Información provista, el presupuesto presentado es la principal indicación que pone juntas aquella declarada en el "Resumen Ejecutivo del Presupuesto". La ejecución se presenta en términos principales en Millones de S. y la Variación % en términos reales y reales. El Presupuesto se divide en Presupuesto de Contingencia



III. AVANCES EN RENDICIÓN DE CUENTAS

La disponibilidad de información presupuestal y financiera del sector público y su posterior control y auditoría forman parte del desempeño del Estado en transparencia de la información pública. Todo ello sirve como herramienta para el seguimiento del uso de los recursos públicos con el fin de promover la eficiencia y eficacia de las operaciones de las entidades así como la calidad de los servicios públicos.

III.1. MARCO LEGAL

La Constitución Política del Perú señala que la Contraloría General de la República es el órgano superior del Sistema Nacional de Control que goza de autonomía. Asimismo, la Ley N° 27785, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control, señala que el ente rector del Sistema está dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, que tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social.

El Plan Estratégico de la Contraloría General de la República contempla entre uno de sus objetivos estratégicos, el diseñar e implantar políticas, procesos y normativa que respondan al Nuevo Modelo de Gestión elaborado por la Dirección y que está basado en el concepto cliente/producto que implica el rediseño de sus funciones y procesos, el cual se viene implementando paulatinamente.

En la Constitución Política encontramos varias atribuciones asignadas al Organismo Contralor, entre las cuales tenemos:

- a) Presentar anualmente el informe de auditoría practicado a la Cuenta General de la República (Art. 81).
- b) Supervisar la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control (Art. 82).
- c) Realizar el control para que los Fondos destinados a satisfacer los requerimientos logísticos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional se dediquen exclusivamente para ese fin (Art. 170).
- d) Facultad de iniciativa legislativa en materia de control (Art. 107).

Atribuciones de la CGR previstas en su Ley Orgánica²⁷, entre otras son:

- Tener acceso en cualquier momento y sin limitación a los registros, documentos e información de las entidades, aun cuando sean secretos; así como requerir información a particulares que mantengan o hayan mantenido relaciones con las entidades, siempre y cuando no violen la libertad individual.

²⁷ Artículo 22 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica.

- Ordenar que los órganos del Sistema realicen las acciones de control que a su juicio sean necesarias o ejercer en forma directa el control externo posterior sobre los actos de las entidades.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las recomendaciones que se deriven de los informes de control emanados de cualquiera de los órganos del Sistema.
- Disponer el inicio de las acciones legales pertinentes en forma inmediata por el Procurador Público de la Contraloría General de la República o el procurador del Sector o el representante legal de la entidad examinada, en los casos en que en la ejecución directa de una acción de control se encuentre daño económico o presunción de ilícito penal.
- Normar y velar por la adecuada implantación de los Órganos de Auditoría Interna, requiriendo a las entidades el fortalecimiento de dichos órganos con personal calificado e infraestructura moderna necesaria para el cumplimiento de sus fines.
- Presentar anualmente al Congreso de la República el Informe de Evaluación a la Cuenta General de la República, para cuya formulación la Contraloría General dictará las disposiciones pertinentes.
- Absolver consultas, emitir pronunciamientos institucionales e interpretar la normativa del control gubernamental con carácter vinculante, y de ser el caso, orientador. Asimismo establecerá mecanismos de orientación para los sujetos de control respecto de sus derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades previstos en la normativa de control.
- Aprobar el Plan Nacional de Control y los planes anuales de control de las entidades.

Cabe señalar la importancia del Planeamiento Estratégico, el cual permitirá alcanzar la visión trazada para la Contraloría General de la República; consiguiendo definir ordenadamente un conjunto y secuencia de actividades establecidas bajo un análisis exhaustivo del entorno y de nuestros servicios, que recoge a su vez las estrategias a utilizar para lograr el éxito. La implementación del Plan Estratégico será la actividad más importante que las gerencias deban realizar para lograr sus metas.

El Proceso Estratégico está conformado por cuatro etapas:

- ✓ La formulación, que contempla el planeamiento y la organización.
- ✓ La ejecución, que comprende la dirección y el desarrollo de las actividades.
- ✓ El seguimiento, que es el monitoreo y control de las actividades planeadas.
- ✓ La evaluación, que es la verificación en el logro de las metas trazadas.

Todas estas fases del proceso necesitan de la participación activa de todo el personal que forma parte de la Contraloría General de la República, donde cada esfuerzo individual logra la consolidación de la entidad en su conjunto²⁸.

²⁸ www.contraloria.gob.pe

III.2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

La Dirección General de Contabilidad Pública del MEF, órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad, elabora la Cuenta General de la República, sustentada en las rendiciones de cuentas presentadas por los funcionarios de las entidades del sector público, como responsables del manejo de los recursos públicos asignados en sus presupuestos institucionales, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81º de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley Nº 29401 y en orden a lo establecido por la Ley Nº 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad modificada por la Ley Nº 29537.

La Cuenta General de la República es un instrumento de gestión pública, que contiene información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del sector público durante el ejercicio fiscal.

El periodo de referencia para el análisis desarrollado en el presente documento se refiere al último ejercicio fiscal auditado, esto es el año 2012.

A. Información Financiera

A continuación se muestra la información financiera cuantitativa de la Cuenta General de la República 2012²⁹ que ha sido elaborada en el marco de Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad – Ley Nº 28708 y la Ley que la adecua al Artº 81 de la Constitución Política de la República – Ley Nº 28708, el Cuadro Nº 1 muestra el resumen consolidado del Balance General 2012.

Cuadro Nº 2 – Balance General 2011 - 2012

(En miles de S./.)

CONCEPTO	2012	2011
TOTAL ACTIVO	466,426,692.80	410,853,924.80
TOTAL PASIVO	413,006,997.80	358,632,490.00
TOTAL PATRIMONIO	53,419,695.00	52,221,434.80

Fuente: Cuenta General de la República

Al 31 de diciembre del 2012, el Activo Total ascendió a S/. 466,4 mil millones, correspondiendo S/. 146,6 mil millones al Activo Corriente y S/. 319,8 mil millones al Activo No Corriente. En el Activo Corriente, los conceptos más significativos correspondieron Inversiones Financieras por S/. 58,2 mil millones, Efectivo y Equivalente de Efectivo por S/. 45,1 mil millones, principalmente. En el Activo No Corriente destacan los conceptos de Inmueble, Maquinaria y Equipo por S/. 193,6 mil millones seguido por Inversiones Financieras, y Activos Intangibles por S/. 88,1 y S/. 21,6 mil millones, respectivamente.

²⁹ Información extraída de la Cuenta General de la República 2012 publicado en el portal de la Dirección de Contabilidad Pública del MEF.

http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3322&catid=375&Itemid=100330&lang=es

Asimismo, el Activo Total del Sector Público, aumentó en 13,9% respecto al año anterior, debido principalmente por incrementos en Inversiones Financieras y Permanentes de S/. 24,0 mil millones (37,4%), Inversiones Financieras – Inversiones Negociables de S/. 11,9 mil millones (25,8%), Inmueble maquinaria de S/. 12,9 mil millones (7,1%), entre otros.

Cuadro Nº 3 – Activos Corrientes y No Corrientes en el Balance General 2011 - 2012
(Miles de S./.)

CONCEPTO	2012	2011
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	45,116,217.10	43,590,470.70
Fondos Interbancarios		2,291.70
Inversiones Financieras-Inversiones Negociables (neto)	58,195,058.10	46,259,812.40
Cartera de Créditos	8,803,412.70	7,848,785.30
Cuentas por Cobrar Comerciales(Neto)	8,562,765.10	8,122,442.60
Cuentas por cobrar Partes relacionadas	57,123.00	71,428.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	4,793,519.30	5,028,238.60
Existencias	7,528,737.50	7,095,103.50
Activos Biológicos		
Activos no Corrientes mantenidos para la venta	1514.5	407.7
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidas	98,928.90	123,130.50
Gastos Pagados por Anticipado	5,296,144.90	4,375,771.60
Otros Activos	8,168,184.10	7,475,928.80
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	146,621,605.20	129,993,811.40
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cartera de crédito	8,186,115.80	6,720,524.70
Cuentas por Cobrar Comerciales	2,458,255.50	2,787,882.30
Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas		912.9
Otras Cuentas por Cobrar	2,659,165.30	6,877,385.20
Inversiones Financieras y Permanentes(neto)	88,110,897.30	64,127,231.60
Existencias	3,853.80	4,088.70
Activos Biológicos	9,763.70	5,382.40
Inversiones mobiliarias		
Inversiones Inmobiliarias	379,868.40	258,892.10
Inmueble Maquinaria y Equipo (neto)	193,649,287.20	180,775,801.00
Activos Intangibles y Otros Activos (neto)	21,579,903.60	19,032,262.60
Activo por impuesto a la Renta y Particip. Diferidas	2,767,977.00	269,749.90
Crédito Mercantil		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	319,805,087.60	280,860,113.40
TOTAL ACTIVO	466,426,692.80	410,853,924.80
Cuentas de Orden	534,784,748.10	505,777,162.10

Fuente: Cuenta General de la República

De otro lado, al 31 de diciembre 2012, el Pasivo y Patrimonio ascendió a S/. 466,4 mil millones, correspondiendo S/. 413,0 y S/. 53,4 mil millones al Pasivo y Patrimonio respectivamente. El Pasivo Corriente ascendió a S/. 109,3 mil millones, destacando Adeudos y Obligaciones Financieras a Corto Plazo, Obligaciones con el Público, Cuentas por Pagar Comerciales por S/. 63,9, S/. 17,8 y S/. 8,3 mil millones, según corresponde, destacando las Cuentas por Pagar Comerciales con un incremento de S/. 16,8 mil millones (26,4%).

En cuanto al Pasivo No Corriente, alcanzó la suma S/. 303,7 mil millones y estuvo conformado principalmente con Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales y Deudas a Largo por S/. 94,5 y S/. 87,9 mil millones, respectivamente.

Cuadro Nº 4 – Pasivos Corrientes y No Corrientes en el Balance General 2011 - 2012

(Miles de S./.)

CONCEPTO	2012	2011
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones Tesoro Público	3,008,361.90	2,364,276.40
Sobregiros Bancarios y Fondos Interbancarios	4,672.40	8,365.40
Obligaciones con el PÚblico	17,803,745.80	16,083,753.30
Depósitos de Emp. del Sist. Finan. y Org. Finan. Int.	405,599.50	600,807.30
Adeudos y Oblig. Finan. a Corto Plazo	63,870,084.20	46,987,579.10
Cuentas por Pagar Comerciales	8,318,297.20	7,282,608.60
Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas	302,681.20	51,528.20
Valores Titulos y Obligaciones en Circulación		1,931.90
Operaciones de Crédito	120,243.60	18,121.80
Otras Cuentas por Pagar	3,246,062.30	3,283,109.40
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	5,868,399.20	4,646,988.30
Impuesto. a la Renta y Particip. Corrientes	106,636.60	61,132.60
Pasivos Mantenidos para la Venta		
Otros Pasivos	5,246,373.20	3,401,459.80
Provisiones	974,150.70	646,987.10
TOTAL PASIVO CORRIENTE	109,275,307.80	85,438,649.20
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones con el PÚblico	6,024,016.90	5,069,405.10
Depósitos de Emp. del Sist. Finan. y Org. Finan. Int.	25,361.10	19,785.10
Adeudos y Obligaciones Financieras a Largo Plazo	39,770,723.50	33,794,514.60
Cuentas por Pagar Comerciales		5,615.30
Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas	3,861.10	4,134.40
Deudas a Largo Plazo	87,974,830.20	92,883,000.60
Otras Cuentas por Pagar	9,124,231.40	8,775,463.40
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	94,520,455.70	80,170,943.40
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidas	2,187,998.70	918,753.50
Ingresos Diferidos	2,582,101.60	2,362,784.80
Otras Cuentas del Pasivo	31,507,378.50	22,971,947.10
Provisiones	30,010,731.30	26,217,493.50
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	303,731,690.00	273,193,840.80
TOTAL PASIVO	413,006,997.80	358,632,490.00
PATRIMONIO		
Capital	12,289,708.00	11,539,720.30
Acciones de Inversión		
Hacienda Nacional	209,079,641.70	196,691,287.50
Hacienda Nacional Adicional	557,906,298.90	491,844,316.30
Ajustes y Resultados no Realizados	1,460,339.40	1,607,444.90
Reservas Legales y Otras Reservas	-6,450,885.70	-1,709,944.20
Resultados Acumulados	-725,688,073.10	-652,240,645.50
Diferencias de Conversión		
Intereses Minoritarios	4,822,665.80	4,489,255.50
TOTAL PATRIMONIO	53,419,695.00	52,221,434.80
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	466,426,692.80	410,853,924.80
Cuentas de Orden	534,784,748.10	505,777,162.10

Fuente: Cuenta General de la República

El Patrimonio alcanzó el saldo de S/.53,4 mil millones, destacando Hacienda Nacional Adicional por S/. 557,9 mil millones y Hacienda Nacional por S/. 209,1 mil millones, los cuales representan un incremento de 11,8% y 5,9%, respectivamente.



De otro lado, con relación con el estado de gestión del 2012, al 31 de diciembre del 2012 el Sector Público obtuvo ingresos por S/. 137,4 mil millones principalmente en los rubros Ingresos Tributarios Netos e Ingresos No tributarios por S/. 93,3 y S/. 40,4 mil millones, respectivamente. El total de Costos y Gastos fue de S/. 136,7 mil millones influenciado por Gastos de Personal, Costo de Ventas y Otros Gastos de Operaciones, y Gastos de Bienes y Servicios por S/. 46,8, S/. 20,6 y S/. 19,7 mil millones respectivamente.

Cuadro Nº 5 – Resumen del Estado de Gestión 2011 - 2012
 (Miles de S./.)

CONCEPTO	2012	2011
TOTAL INGRESOS	137,360,526.80	126,138,140.00
TOTAL COSTOS Y GASTOS	-136,685,025.90	-126,918,415.60
UTILIDAD OPERATIVA	675,500.90	-780,275.60
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS	18,717,438.70	39,443,126.50
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT(DÉFICIT)	18,540,172.00	37,866,132.90

Fuente: Cuenta General de la República

Los ingresos durante el año 2012 aumentaron en S/. 11,2 mil millones debido básicamente al incremento de Ingresos Tributarios en S/. 12,3 mil millones, Ingresos No Tributarios, Ventas y otros Ingresos Operacionales en S/. 1,8 mil millones. El total de costos y gastos aumentaron en S/. 9,8 mil millones respecto al año 2011 explicado principalmente por el incremento de Gasto de Personal en S/. 6,2 mil millones, Gasto de Bienes y Servicios en S/. 2, 5 mil millones, y Gastos Administrativos en S/. 0,6 mil millones, entre otros.

Cuadro Nº 6 – Estado de Gestión del Sector Público 2011 - 2012
 (Miles de S./.)

CONCEPTO	2012	2011
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	93,283,289.00	81,028,265.80
Ingresos No Tributarios, Ventas netas y otros Ingresos Operacionales	40,633,699.20	38,622,459.80
Ingresos Financieros	2,784,148.00	3,977,662.40
Traspasos y Remesas Recibidas	9,775.40	-
Donaciones y Transferencias Recibidas	859,399.00	2,494,976.60
TOTAL INGRESOS	137,360,526.80	126,138,140.00
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas y Otros Costos Operacionales	-28,575,085.50	-23,750,907.80
Gastos Financieros	-1,010,103.50	-887,219.80
Gastos de Venta	-1,286,032.40	-1,176,297.60
Gastos Administrativos	-10,026,094.90	-9,415,829.60
Gastos en Bienes y Servicios	-39,630,535.90	-37,116,493.00
Gastos de Personal	-46,787,218.80	-40,597,111.00
Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social	-4,579,157.60	-4,671,171.90
Donaciones y Transferencias Ongordadas	-1,290,528.00	-1,770,640.20
Traspasos y Remesas Ongordadas	-	-
Ganancia (Pérdida) de la Baja de Activos Financieros Medidos al Costo Amortizado	-196.6	-817.2
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-31,460,137.80	-27,923,907.50
TOTAL COSTOS Y GASTOS	136,865,025.90	126,918,415.60
UTILIDAD OPERATIVA		
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Ingresos Financieros	12,010,645.70	9,219,137.40
Gastos Financieros	-13,877,638.20	-10,343,019.40
Otros Ingresos	32,056,616.30	40,948,805.80
Otros Gastos	-11,959,379.70	-6,307,706.50
Ganancias (pérdidas) por venta de activos	2,909.10	391,610.60
Partic. en los Result. Netos de Asoc. y Negocios Conj. Contab. por el Metod de Partic.	-	45.4
G(P) Surg. de la Dif. Entre Val.Lib.Ant y el Val. Just de Act. Financ.Reclas.Med a Val.Raz.	-	-
Ingreso (Gasto) Neto de Operaciones en Descontinuación	-578.7	-2,480.80
Ingresos Netos(Gastos Netos) por Recuperación de Créditos	80,854.20	38,6113.90
Otros Ingresos Y Gastos	-	-
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS	18,717,438.70	39,443,126.50
Gastos por Impuestos a las Ganancias	-852,767.00	-788,718.00
Impuesto a la Renta	18,540,172.00	37,866,132.90
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT(DÉFICIT)	18,540,172.00	37,866,132.90
Matriz	6,357,264.10	105,291.90
Unidades Misioneras	980,635.70	120,894.60

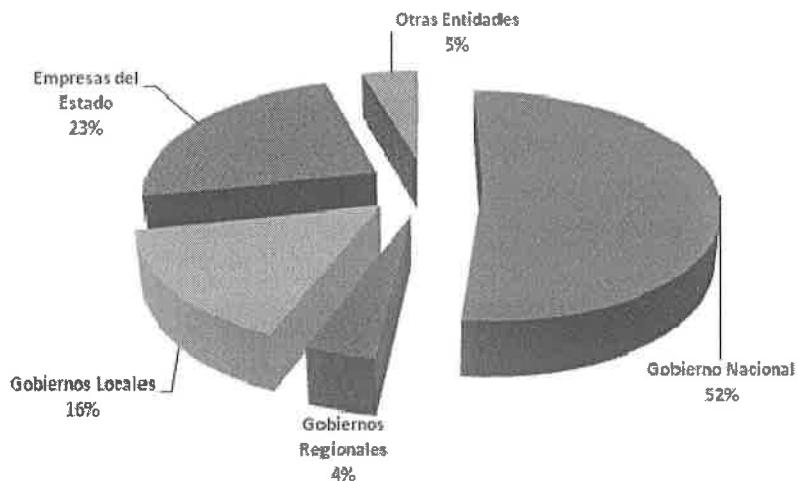
Fuente: Cuenta General de la República.

El Resultado Operativo en el 2012 mostró un resultado positivo reflejando un incremento de S/. 1,5 mil millones respecto al año anterior, explicado por los mayores Ingresos en S/. 11,2 mil millones respecto al año 2011 superando al total de Costos y Gastos con montos superiores en S/. 9,8 mil millones respecto al año anterior.

B. Información Presupuestaria

El PIM de Ingresos a nivel del Sector Público al cierre del año 2012 muestra la cantidad de S/. 170,6 mil millones, reflejando un crecimiento de 15% respecto al PIA 2012 que fue de S/. 148,4 mil millones. Las principales características por tipo de entidad son las siguientes:

Figura Nº 1 – PIM 2012 de Ingresos del Sector Público por Tipo de Entidad (%)



Fuente: Cuenta General de la República

- El PIM para el Gobierno Nacional fue de S/. 88,5 mil millones, ubicándose dentro de la estructura del presupuesto total del Sector Público con el 52%, revelando un incremento de 13% respecto al PIA 2012 que fue de S/. 78,0 mil millones. Destacan principalmente las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios (RO), Recursos Directamente Recaudados (RDR) y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC) representando el 77,9%, 8,9% y 6,8% con respecto al PIM de Ingresos de este nivel de gobierno, respectivamente.
- El PIM para el Gobierno Regional fue de S/. 6,9 mil millones (4,0% del total del PIM) reflejando un significativo incremento de 137% respecto al PIA que fue de S/. 2,9 mil millones. Destacaron principalmente las fuentes de financiamiento: Recursos Determinados (RD) y Donaciones y Transferencias (DyT) representando el 68,3% y 14,5% con respecto al PIM de Ingresos de este nivel de gobierno, respectivamente.
- El PIM para los Gobiernos Locales fue de S/. 27,0 mil millones (15,9% del total del PIM) mostrando un incremento de 77% respecto al PIA que fue de S/. 15,3 mil millones particularmente en las fuentes de financiamiento RD y RDR representando el 80,9% y 14,7% con respecto al PIM de Ingreso de este nivel de gobierno, respectivamente.



- El PIM para Empresas del Estado fue de S/. 40,2 mil millones (23,6% del total del PIM) lo que revela una caída de 10% respecto al PIA que fue de S/. 44,8 mil millones, como reflejo de menores presupuestos en Recursos Directamente Recaudados y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
- El PIM 2012 del resto de entidades muestra un incremento de S/. 4,7 mil millones (8,1% del PIM Total) debido a incrementos en Recursos Directamente Recaudados.

El Cuadro Nº 7 muestra el resumen consolidado de la ejecución de ingresos correspondiente al año 2012.

Cuadro Nº 7 – Marco Legal del Presupuesto y Ejecución de Ingresos 2012
(Miles de S/.)

CONCEPTO	PIA	MODIFICADO	PIM	EJECUCIÓN
1 RECURSOS ORDINARIOS	61,676,000.00	7,285,665.50	68,961,665.50	78,714,479.50
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	55,250,472.70	1,033,213.70	56,283,686.40	58,372,957.30
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	13,926,078.20	-2,821,762.10	11,104,316.10	10,643,970.00
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	502,454.40	3,284,093.90	3,786,548.30	4,420,652.00
5 RECURSOS DETERMINADOS	17,015,790.50	13,429,023.30	30,444,813.80	31,276,739.00
TOTAL	148,370,795.80	22,210,234.30	170,581,030.10	183,428,797.80

Fuente: Cuenta General de la República.

Las principales características por tipo de fuente de ingresos son las siguientes:

- EL PIM 2012 del RO fue de S/. 68,9 mil millones reflejando un incremento de 11,8% con respecto al PIA y el 40,4% del total del presupuesto de ingresos.
- EL PIM 2012 de los RDR fue de S/. 56,3 mil millones mostrando un incremento de 1,9% con respecto al PIA y el 32,3% del total de presupuesto de ingresos. Los recursos han sido obtenidos por la incorporación de los saldos de balance no utilizados en ejercicios anteriores, así como por la perspectiva proyección de una mayor captación de ingresos generados y administrados por las entidades públicas entre otros.
- El PIM de los ROOC fue de S/. 11,1 mil millones, lo que reflejó una caída de 20,3% respecto al PIA representando el 6,5% del total de presupuesto de ingresos. Comprendió dos rubros: los créditos externos, desembolsados por instituciones internacionales y los créditos internos otorgados por el Banco de la Nación y otras entidades financieras, entre otros.
- EL PIM de las DyT fue de S/. 3,8 mil millones reflejando un incremento importante respecto al PIA equivalente a S/. 3,3 mil millones, el PIM por dicha fuente de financiamiento representa el 2,2% del total de presupuesto. Los ingresos de esta fuente provienen de donaciones y transferencias de organismos internacionales, entidades públicas y privadas.
- El PIM del 2012 de RD fue de S/. 30,4 mil millones, mostrando un incremento de 78,9% respecto al PIA que incluye los rubros Canon Minero, Canon Gasífero, Canon Petrolero, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Contribuciones a Fondos, Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales, así como los saldos de balance.



En cuanto a los gastos, el Cuadro Nº 8 muestra que el PIM 2012 alcanzó S/. 143,8 mil millones representando un incremento de 11% con respecto al año anterior. A nivel categorías de gasto nos muestra que el Gasto Corriente con S/. 98,1 mil millones (75,6% del total de gasto) se incrementó en 10% con respecto al año anterior, el Gasto de Capital con S/. 31,9 mil millones (24,6% del total de gasto) se incrementó en 19% en relación al 2011, y Servicio de Deuda con S/. 13,7 mil millones (10,6% del total de gasto) se redujo en 2% en relación al 2011.

Cuadro Nº 8 – Comparativo del PIM del gasto por Categorías 2011 - 2012
(Miles de S/. , %)

Categorías	2012	%	2011	%
Gastos Corrientes	98,146,981.30	75.6	89,004,994.80	74.6
Gastos de Capital	31,988,224.60	24.6	26,903,847.80	22.5
Servicio de Deuda	13,701,734.20	10.6	13,955,052.40	11.7
Total	143,838,952.10	110.7595954	129,865,906.00	108.8068374

Fuente: Cuenta General de la República

El Cuadro Nº 9 muestra el resumen consolidado de la ejecución de gastos correspondiente al año fiscal 2012. El PIM de Gastos del 2012 fue S/. 165,8 mil millones, compuesto principalmente por RO, RDR y RD por S/. 65,9, S/. 53,0 y S/. 29,8 mil millones, los mismos que representan el 39,8%, 31,9% y 18,0% con respecto al total de gasto.

La fuente de financiamiento con mayor crecimiento durante el 2012 es Donaciones y Transferencias con un incremento de 317% con respecto al PIA, seguido por Recursos Determinado con un crecimiento de 78% con respecto al PIA.

Cuadro Nº 9 – Marco Legal del Presupuesto y Ejecución de Gastos 2012
(Miles de S./.)

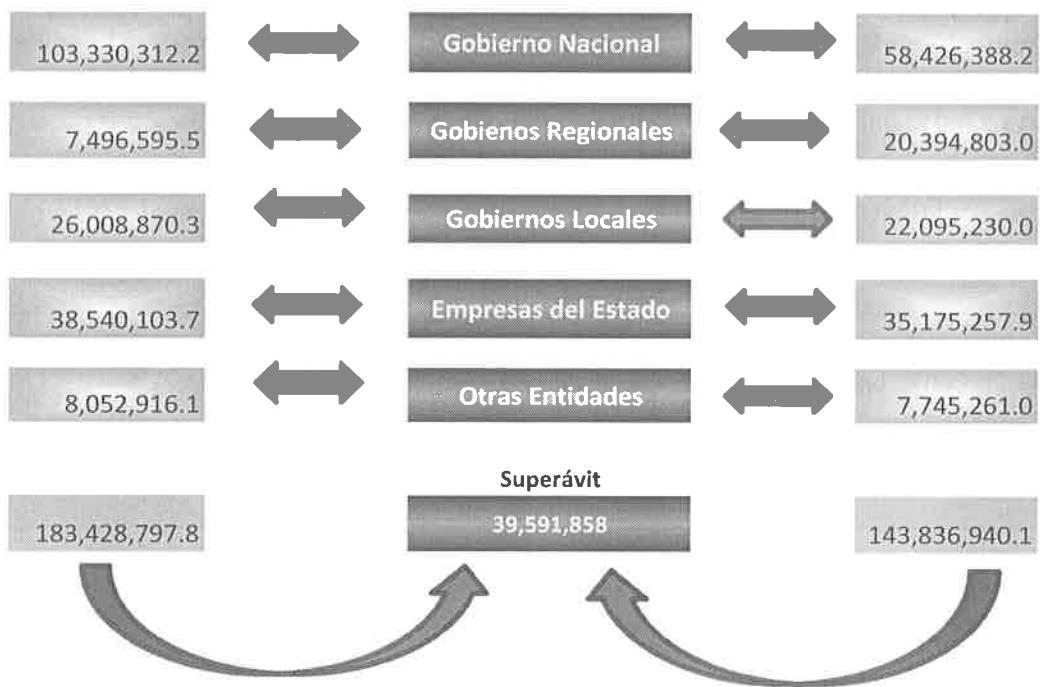
CONCEPTO	PIA	MODIFICADO	PIM	EJECUCIÓN
1 RECURSOS ORDINARIOS	60,827,088.60	5,117,911.90	65,945,000.50	60,631,677.30
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	52,494,227.00	478,194.20	52,972,421.20	47,783,305.30
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	13,810,029.60	-3,086,463.30	10,723,566.30	9,344,891.20
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,538,206.60	4,877,157.70	6,415,364.30	4,142,359.20
5 RECURSOS DETERMINADOS	16,769,663.40	13,001,119.10	29,770,982.50	21,934,707.10
TOTAL	145,439,415.20	20,387,919.60	165,827,334.80	143,836,940.10

Fuente: Cuenta General de la República

La información registrada en el Estado de Programación y Ejecución del Presupuesto del Sector Público constituye un instrumento financiero que nos permite conocer el monto recaudado de cada una de las entidades a nivel del sector público, así como los gastos efectuados durante el ejercicio 2012. Durante el año 2012, la recaudación a nivel del sector público ascendió a S/. 183,4 mil millones y la ejecución del gasto fue de S/. 143,8 mil millones, que al comparar los ingresos y los gastos se aprecia un superávit de S/. 39,6 mil millones (Ver Figura Nº2)



Figura Nº 2 – Estado de Programación y ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
 (Miles de S/.)



Fuente: Cuenta General de la República

La ejecución de Ingresos y Gastos a nivel de Fuente de Financiamiento al cierre del ejercicio 2012, se detalla en el Cuadro Nº 10.

Cuadro Nº 10 – Ejecución de ingresos y gastos 2012
 (Miles de S/.)

CONCEPTO	INGRESO		GASTO		RESULTADO
	S/.	%	S/.	%	
1 RECURSOS ORDINARIOS	78,714,479.50	42.9	60,631,677.30	42.2	18,082,802.20
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	58,372,957.30	31.8	47,783,305.30	33.2	10,589,652.00
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	10,643,970.00	5.8	9,344,891.20	6.5	1,299,078.80
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,420,652.00	2.4	4,142,359.20	2.9	278,292.80
5 RECURSOS DETERMINADOS	31,276,739.00	17.1	21,934,707.10	15.2	9,342,031.90
TOTAL	183,428,797.80	100.00	143,836,940.10	100.00	39,591,857.70

Fuente: Cuenta General de la República



III.3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

La Contraloría General de la República - CGR, conforme a lo dispuesto por el Artículo 81° de la Constitución Política del Perú y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22°, literal f) de la Ley N° 27785 de fecha 22 de julio de 2002, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República", efectúa la auditoría a la Cuenta General de la República elaborada por la Dirección General de Contabilidad Pública - DGCP del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

La rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República incluye todas las entidades del Sector Público sin excepción. Contiene el universo de entidades captadoras de recursos financieros y de entidades ejecutoras de gastos e inversión, así como el informe sobre el cumplimiento y omisiones en la presentación de la información financiera para la Cuenta General.

El objetivo general de la auditoría a la Cuenta General de la República 2012 realizada por la CGR, debe determinar si la integración y consolidación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del Sector Público, presentan razonablemente los Estados Financieros, el Estado Consolidado de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, el Estado de la Deuda Pública y el Estado de Tesorería por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, conforme a las normas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y dispositivos legales vigentes y aplicables.

Por su parte, el informe de la Contraloría General de la República³⁰ señala que el universo institucional del sector público para el ejercicio fiscal 2012 estuvo conformado por 2 403 entidades; el cual comprende 246 entidades del Gobierno Nacional, 26 Gobiernos Regionales, 1949 Gobiernos Locales, 176 Empresas del Estado (se incluyen 25 empresas no operativas y 29 en liquidación) y 06 denominadas Otras Entidades. Un total de 2 305 entidades cumplieron con la presentación de la información contable al 01 de abril de 2013 representando el 95.9%; quedando en condición de omisas un total de 98 entidades que representaron el 4.1% del universo.

Sin embargo, para efectos de la integración de la Cuenta General de la República 2012, la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) del Ministerio de Economía y Finanzas incorporó la información contable de 59 entidades omisas, las cuales presentaron su información en forma extemporánea hasta el 10 de mayo de 2013. En este sentido, la DGCP incorporó un total de 2 364 entidades, lo que representa el 98.4%, quedando 39 entidades en condición de "No Integradas" a la información contable que representan el 1.6 % del universo.

Las auditorías financieras ejecutadas por los diferentes órganos conformantes del Sistema Nacional de Control representan en su conjunto, respecto a los estados financieros del Sector Público contenidos en la Cuenta General de la República, un total de 181 entidades que representan el 79.8% del total activo, 79.9% de los ingresos y el 73.2% de los gastos, (195 entidades que representan el 79.0% del total activo, 77.3% de los ingresos y el 73.0% de los

³⁰ Resumen ejecutivo de Informe de Auditoría a los Estados Financieros e Información Presupuestaria de la Cuenta General de la República correspondiente al año 2012.



gastos, en el 2011). Esa muestra, respecto al universo de los estados financieros se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro Nº 11 – Entidades de la Muestra Financiera con relación al Universo Integrado
Año 2012
(Miles de S./.)

Conceptos	Nº Entidades	Balance General		Estado de Gestión	
		Activos	Ingresos	Gastos	
Sin Salvedades	90	310,849,800	56,729,948	54,845,672	
Con Salvedades	49	90,247,740	23,091,977	16,200,878	
Con Abstenciones	25	25,112,506	16,242,828	17,820,548	
Adverso	17	30,551,924	121,429,556	50,232,288	
Total Auditado	181	456,761,970	217,494,309	139,099,386	
Universo de Entidades Integradas/Totales 1/	2,364	572,672,621	272,143,585	190,028,833	
Total Auditado respecto del Universo/Totales (%)		79.8	79.9	73.2	

1/ Fuente: Tomo I Estados Financieros Cuenta General 2012 Pags 116 y 117 adicionando los ajustes de la pág 122y las eliminaciones de la pág 125.

Asimismo, en cuanto a los estados presupuestarios, se recibieron 166 informes de auditoría de la muestra que en relación a los ingresos representan el 61,2% y 56,7% del presupuesto modificado y su ejecución, respectivamente; en cuanto a los gastos representaron el 64.3% y 67,0% del presupuesto modificado y su ejecución, respectivamente (en el ejercicio 2011 se recibieron 177 informes de auditoría que representaron con relación a los ingresos el 60.1% y 57.9% del presupuesto modificado y ejecución, respectivamente; en cuanto a los gastos representaron el 62 .8% y 66.2% del presupuesto modificado y ejecución, respectivamente).

Cuadro Nº 12 – Entidades de la Muestra Presupuestal con relación al Universo Integrado
Año 2012
(Miles de S./.)

Conceptos	Nº Entidades	Ingresos		Gastos	
		PIM	Ejecutado	PIM	Ejecutado
Sin Salvedades	137	82,078,582	81,956,814	84,727,714	76,433,187
Con Salvedades	22	13,732,940	13,574,104	13,297,873	11,952,549
Con Abstenciones	5	7,189,653	7,067,493	7,229,130	6,691,508
Adverso	2	1,356,157	1,324,201	1,356,157	1,239,919
Total Auditado	166	104,357,332	103,922,612	106,610,874	96,317,163
Universo Integrado/Total Presupuesto 1/	2,364	170,581,030	183,428,798	155,827,335	143,836,940
Alcance de Muestra de Auditoría (%)		61.2	56.7	64.3	67.0

1/ Fuente: Se considera los Estados Presupuestarios del Tomo I Cuenta General 2012. págs 66 y 77.



CATEG GEN SUBGEN SUBGEN ESPECIF ESPECIFICA DET	Datos				
	Suma de PIA	Suma de PIM	Suma de DEV01	Suma de DEV02	Suma de DEV03
5. GASTOS CORRIENTES	27,714,188	27,872,624	2,364,810	2,197,145	2,148,919
6. GASTOS DE CAPITAL	56,234,454	56,234,454	13,151,368	9,252,778	4,344,281
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56,234,454	56,234,454	13,151,368	9,252,778	4,344,281
2. CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	46,382,366	44,991,332	11,614,791	8,039,996	3,430,599
3. OTRAS ESTRUCTURAS	46,382,366	44,991,332	11,614,791	8,039,996	3,430,599
2. INFRAESTRUCTURA VIAL	1,056,693	0	0	0	0
3. COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1,056,693	0	0	0	0
3. INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	45,325,673	44,991,332	11,614,791	8,039,996	3,430,599
3. COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	44,255,673	43,545,854	11,461,050	7,964,938	3,389,839
6. COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVIC	1,070,000	1,445,478	153,741	75,058	40,760
3. ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	1,031,626	1,031,626	0	0	61,300
2. ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,031,626	1,031,626	0	0	61,300
1. PARA OFICINA	935,456	935,456	0	0	23,760
1. MAQUINAS Y EQUIPOS	808,085	808,085	0	0	2,540
2. MOBILIARIO	127,371	127,371	0	0	21,220
3. ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	96,170	96,170	0	0	37,540
1. EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	75,470	75,470	0	0	37,540
3. EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	20,700	20,700	0	0	0
6. ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	1,020,000	1,020,000	0	0	0
1. ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	1,020,000	1,020,000	0	0	0
99. OTROS	1,020,000	1,020,000	0	0	0
99. OTROS	1,020,000	1,020,000	0	0	0
8. OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,800,462	9,191,496	1,536,577	1,212,782	852,383
1. OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,800,462	9,191,496	1,536,577	1,212,782	852,383
2. ESTUDIO DE PREINVERSION	1,583,351	912,685	440,074	113,682	32,650
1. ESTUDIO DE PREINVERSION	1,583,351	912,685	440,074	113,682	32,650
4. OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,217,111	8,278,811	1,096,503	1,099,100	819,733
3. GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	6,217,111	7,714,256	1,096,503	1,031,781	631,914
99. OTROS GASTOS	0	564,555	0	67,319	187,819
Total general	83,948,642	84,107,078	15,516,178	11,449,923	6,493,200



